



Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva oficio PRI-599-07-2012, remitido por el Lic. Edwin Salazar Serrano Jefe del Departamento de Protección y Registro, al Lic. Edgar Guzmán Matarrita, Jefe del Centro Náutico Pesquero del INA y Miembro Director de ésta Junta Directiva, por medio del cual le comunica, en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/313-2012, las principales necesidades de capacitación de los Inspectores de Pesca del INCOPELCA, bajo su cargo.
- 2- Reseña el Lic. Salazar Serrano un desglose de las actividades y funciones que realizan los Inspectores de Pesca, para sobre esa base solicitar capacitación en temas, tales como: Paquetes informáticos (uso de computadoras, Word, Excel, internet, etc), zafarrancho, navegación, mecánica básica para motores fuera de borda, servicio al cliente.
- 3- Igualmente solicita a valoración para que esa capacitación sea extensiva al personal de plataforma de servicios, en temas como informática, servicio al cliente e inglés conversacional, entre otros.
- 4- Por último señala el Lic. Salazar Serrano, que dicha capacitación en lo posible se lleve a cabo fuera del horario normal de trabajo.
- 5- Sobre lo apuntado por el Jefe del Departamento de Protección y Registro, consideran los Sres. Directores, que si bien en cierto es clara la necesidad de capacitación a nuestros inspectores, lo cierto del caso también lo es, que dicha capacitación podría brindárseles dentro de la jornada ordinaria de trabajo.
- 6- Que en ese sentido, manifiesta el Director Guzmán Matarrita, su total apoyo y compromiso en cuanto a establecer y coordinar con los responsables de las capacitaciones en el Instituto Nacional de Aprendizaje, la posibilidad de capacitación dentro del horario normal de trabajo de éste importante grupo de funcionarios del INCOPELCA, por lo que la Junta Directiva, considera oportuno y procedente el establecimiento de un programa de capacitación bajo esas condiciones horarias; **POR TANTO**

Acuerda

- 1- Establecer como necesario y conveniente y de carácter obligatorio, la programación de los programas de capacitación a que resulte necesaria en paquetes informáticos, zafarrancho, inglés, servicio al cliente, mecánica de motores fuera de borda,

ACUERDO N°.

AJDIP-

414-2012

SESION ORDINARIA

50-2012

07-09-2012

Responsable de
Ejecución

Lic. Edwin Salazar

Serrano, Jefe

Departamento de

Protección y Registro

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



Navegación, etc, a los Inspectores de Pesca del INCOPECA, a través del Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el interés y disposición manifestado por el Director Edgar Guzmán.

2- Que con el objeto de cumplir con las capacitaciones indicadas en el punto anterior, deberá la administración a través de la Jefatura del Departamento de Protección y Registro, realizar la coordinación respectiva con los responsables de capacitación del INA, para que las capacitaciones sean impartidas dentro del horario normal de la jornada laboral de los señores Inspectores, para lo cual deberán asignarse los grupos y roles correspondientes, que permitan y garanticen el normal desarrollo de las actividades del Departamento de Protección y Registro, sin detrimento del servicio al público.

3- Acuerdo Firme



ACUERDO N°.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

AJDIP-

414-2012

SESION ORDINARIA

50-2012

07-09-2012

Responsable de
Ejecución

Lic. Edwin Salazar

Serano, Jefe

**Departamento de
Protección y Registro**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

